



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.118 DE 2019**

**"Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional de los Grupos de Investigación: Ciencias Médicas y Farmacéuticas, y Productos Naturales Universidad de Sucre"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

Que el Grupo de Investigación, Ciencias Médicas y Farmacéuticas, liderado por la docente Nerlis Paola Pájaro Castro, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, fue reconocido mediante Resolución No.81 de 2015;

Que el Grupo de Investigación, Productos Naturales Universidad de Sucre GIPNUS, liderado por la docente Rita Luz Márquez Vizcaíno, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, fue reconocido mediante Resolución No.49 de 2014;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es de dos (2) años, según se estipula en el parágrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 89 de fecha 8 de octubre de 2019, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento institucional de los Grupos de Investigación anteriormente mencionados;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de octubre de 2019, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación; y en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Renovar el reconocimiento institucional a los siguientes Grupos de Investigación:

<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>ADSCRITO A LA FACULTAD</b>	<b>LIDER</b>
CIENCIAS MÉDICAS Y FARMACÉUTICAS	CIENCIAS DE LA SALUD	NERLIS PAOLA PÁJARO CASTRO
PRODUCTOS NATURALES UNIVERSIDAD DE SUCRE GIPNUS	EDUCACIÓN Y CIENCIAS	RITA LUZ MÁRQUEZ VIZCAÍNO

**ARTÍCULO 2o.** La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2019  
(Original firmado por)

**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano
Aprobó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.